

Espacio público digital, disputas y violencias: comentarios en dos blogs argentinos LGBTIQ

Digital public space, disputes and violence: comments on two Argentine LGBTIQ blogs

Magalí Daniela Pérez-Riedel

Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina
mdpr88@gmail.com

Resumen

En el presente artículo analiza las disputas territoriales que acontecen entre 2012 y 2015 en las secciones de los comentarios de los blogs argentinos Tod@s y Boquitas pintadas, donde se abordan temáticas de diversidad sexo-genérica. Realizamos una aproximación teórico-conceptual desde los estudios culturales latinoamericanos y los estudios de Internet con una perspectiva feminista y queer. Nos extendemos sobre un corpus de 5.095 comentarios que analizamos con una estrategia metodológica principalmente cualitativa para indagar sobre los sentidos sobre las apropiaciones espaciales y las disputas por los sentidos de pertenencia de los usuarios respecto a estos blogs.

Palabras clave

Discurso, ACD, diversidad sexual, LGBTIQ, Internet.

Abstract

In this article, we outline an analytical reflection on the territorial disputes that take place between 2012 and 2015 in the comments sections of the Argentine blogs Tod@s and Boquitas pintadas, where sex-gender diversity issues are addressed. We conducted a theoretical-conceptual approach from Latin American cultural studies and Internet studies from a feminist and queer perspective. Our work focuses on a corpus of 5,095 comments that we analyze with a qualitative methodological strategy. We inquire about the meanings of spatial appropriations and disputes about users' sense of belonging with respect to these blogs.

Keywords

Discourse, CDA, sexual diversity, LGBTIQ, Internet.

1. Introducción

En Argentina, la sanción de la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario en 2010 instaló en la agenda pública el debate por el reconocimiento de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queers (LGBTIQ). En ese contexto, nacen dos blogs orientados al tratamiento de temáticas vinculadas con ese colectivo, Boquitas pintadas (BP) y Tod@s, de la mano de los dos multimedios hegemónicos con mayor influencia en el país, La Nación y el Grupo Clarín. Los responsables de cada espacio son los periodistas Verónica Dema y Bruno Bimbi, quienes se encargan de publicar las entradas de cada blog y monitorear los comentarios que escriben sus usuarios.

Partimos de la premisa que el interés por las cuestiones de género y disidencia sexual convoca a la participación en estos espacios: como se puede ver en una investigación de autoría propia (Pérez-Riedel, 2014), esas participaciones pueden ser violentas contra las personas LGBTIQ y pueden contribuir al sostenimiento de la discriminación. Ahora bien, ¿cuáles son los sentidos que los usuarios construyen con respecto a los blogs en los que participan? ¿En qué consisten sus disputas por la apropiación de estos lugares? ¿Cómo versan sobre su sentido de pertenencia? Para responder estas preguntas, avanzamos con nuestro estudio desde la línea de investigación de los estudios culturales latinoamericanos con una perspectiva feminista y *queer* que dialoga con los estudios de Internet. Para tal fin, recuperamos las herramientas teóricas-metodológicas que ofrece el Análisis Crítico del Discurso y adoptamos otras técnicas y métodos principalmente cualitativos. A su vez, construimos un corpus que quedó conformado por 5.095 comentarios que se publicaron en los blogs entre 2012 y 2015, período que abarca los años de la segunda presidencia de Cristina Fernández y en los que se impulsaron leyes y otras medidas en pos del reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ¹.

Encontramos que los comentarios violentos en contra de las personas LGBTIQ no solo incluyen representaciones discriminatorias basadas

en odio motivado por identidad y expresión de género y orientación sexual sino también dan cuenta de distintos modos de apropiarse de la sección de comentarios. En principio, observamos que hay usuarios que califican a los blogs como como "guetos" y argumentan que las personas LGBTIQ discriminan a quienes no son como ellos al negarles su derecho a participar y a expresarse libremente. Además, configuran un "nosotros" (y un "otros") y crean y legitiman un sentido de pertenencia en torno a un espacio que identifican como propio. Rechazan las participaciones hostiles de quienes ponen en riesgo su sentido de unidad o quienes amenazan la titularidad de propiedad de los blogs. Simultáneamente, los responsables de cada espacio observan la coexistencia de intervenciones violentas con otras que buscan dialogar, pero llegan a la conclusión de que los blogs quedan en manos de los agresores, quienes obturan e inhiben la participación de los sujetos LGBTIQ.

2. Marco teórico

Entendemos a la comunicación como un proceso social de producción, circulación y negociación de sentidos que se desarrolla en el seno de la cultura, y no como un proceso lineal de transmisión de información. La comunicación crea relaciones sociales en las que participan sujetos activos, quienes crean significaciones, construyen identidades y se apropian de sentidos interviniendo en la cultura, que se define como un proceso social total o una arena de batalla donde participan distintos actores en relaciones de poder desiguales (Williams, 2000; Martín-Barbero, 2010).

Ahora bien, las disputas por la hegemonía devienen en disputas por la representación. Tal como lo expresa Louis Marin, "si la representación no sólo reproduce de hecho sino también de derecho las condiciones que hacen posible su reproducción, se comprenderá el interés del poder en apropiársela. Representación y poder son de la misma naturaleza" (2009: 138). Los discursos están implicados en procesos de saber/poder: el poder de la representación con-

siste en asignar o clasificar sujetos y contribuye a sostener desigualdades o a resistirlas. Como agrega Stuart Hall, “la representación es una parte esencial del proceso mediante el cual se produce el sentido y se intercambia entre los miembros de una cultura” (2010: 447).

En este sentido, los estudios culturales latinoamericanos:

Constituyen un proyecto intelectual y político que: 1) concibe la cultura-como-poder y el poder-como-cultura; 2) suponen un enfoque no reduccionista que se expresa en una actitud transdisciplinaria; 3) implican una vocación política que busca intervenir sobre el mundo; y 4) su encuadre es el contextualismo radical (con respecto a su forma de teorización, a las metodologías utilizadas, a su conceptualización de la política y a su propio proyecto) (Restrepo, 2011: 15)

Desde esta línea de investigación nos aproximamos al estudio de los comentarios en Tod@s y BP, que tienen la forma prototípica del género de los blogs con un autor que publica entradas y con una sección de comentarios (Yus-Ramos, 2010). Estas bitácoras en línea operan como esferas públicas donde acontecen batallas discursivas que se estructuran a través de las interacciones que allí acontecen, a través de las configuraciones identitarias individuales y colectivas de sus usuarios y a través de los usos que hacen de estos sitios.

Y si bien en Internet se articulan y se negocian sentidos, representaciones y acciones de co-construcción de la realidad social, hay que distinguirla de otros medios ya que es una estructura informacional-comunicacional y a la vez un foro cultural donde se enmarca la acción social (Jensen, 2011). Pensar a Internet como un espacio global de flujos, como sugiere Manuel Castells (2003), implica reconocer que allí subyacen relaciones de poder y de contrapoder. Por eso, los estudios de Internet deben encargarse de atender las dinámicas de poder y las hegemonías culturales para el abordaje de los conflictos así como los procesos políticos y de ejercicio de la ciudadanía que transcurren en las redes (Ess & Consalvo, 2011).

Más aún, gracias a su articulación con las teorías feministas y *queer*, los estudios de Internet pueden dar cuenta de las traspolaciones y traducciones de las matrices de inteligibilidad binarias y heterosexistas que atraviesan las comunidades virtuales al incorporar conceptos clave como el de género y de sexualidad con el propósito de identificar las nuevas modalidades digitales de opresión y de resistencia así como los nuevos mecanismos de construcción de la mismidad y de la otredad (Bromseth & Sundén, 2011). Es en este cruce de teorías y temáticas donde se inscribe nuestro trabajo, que en última instancia tiene por objetivo analizar las representaciones digitales discriminatorias respecto a las personas LGBTIQ en dos páginas donde se disputaba la legitimidad de los logros legales y jurídicos que habían consagrado recientemente.

Como ya dijimos, realizamos nuestro estudio comunicacional con una perspectiva feminista y *queer*. Particularmente, aquí seguimos las teorías de Paul B. Preciado (2002, 2008) y Judith Butler (1990, 2002, 2004, 2009), quienes dan cuenta de las fuerzas regulatorias de los discursos sobre los géneros que instauran y sedimentan relaciones desiguales de poder, a partir de atributos físicos o culturales que se dan por naturales para ocultar que son resultado de una serie de actos performativos que las sostienen en el tiempo. De este modo, los autores invitan a la deconstrucción y a la subversión de esos discursos normativos sobre los géneros y las sexualidades que habilitan a la vez que censuran ciertos modos de ser, decir y hacer con el fin de acabar con los procesos excluyentes que recaen sobre los cuerpos, deseos y prácticas que se alejan de la heteronormatividad y del binomio ficcional hombre/mujer.

Las teorías *queer*, al igual que los estudios culturales, ofrecen un marco para la acción intelectual y política con el fin de denunciar las injusticias materiales y simbólicas que vulneran a distintos sectores poblacionales al convertir sus diferencias en condiciones de desigualdad. En este sentido, es menester avanzar en una dirección que contribuya a erradicar dichas injusticias. Aquí analizaremos comentarios violentos, entendiendo que lo violento es la

transgresión de lo prohibido en tanto marca el límite de una cultura y de su sistema de reglas. Según Sergio Tonkonoff (2014), la violencia permite evidenciar el traspaso o quiebre de la frontera simbólica de lo socialmente aceptable y es por ello que se la rechaza en tanto vulnera los valores que se defienden en tanto grupo o colectivo. La definición de qué es en sí un hecho violento es situacional y está sujeta a los sistemas de clasificación morales que repelen y se distancian de ciertas acciones, creencias, objetos y personas. La delimitación oposicional entre lo interno y lo externo, lo bueno y lo amenazante, cumple entonces una función relevante en la sociedad en vistas a la constitución y conservación de un orden particular en un intento de restaurar un orden simbólico en una sociedad cuyos pilares se desmoronan en la posmodernidad. Los comentarios de nuestro corpus se inscriben en dicho contexto y permiten observar que la violencia no solo es un problema social sino también una categoría útil para el análisis cultural.

3. Marco metodológico

Para indagar sobre los procesos sociales de negociación de sentidos en los blogs aquí construimos una estrategia metodológica principalmente cualitativa. Para empezar, nos aproximamos a los sitios periódicamente a través de procesos de observación no participante siguiendo los aportes de Christine Hine (2000) sobre la etnografía virtual. Vimos que entre 2012 y 2015 se publicaron 406 artículos en los blogs, pero optamos por trabajar con las diez entradas más comentadas sobre un total de 5.095 comentarios. Luego nos servimos de técnicas de fotografía y captura de pantalla para la recolección de los comentarios y finalmente utilizamos un script para cuantificarlos y rotularlos².

En paralelo, en 2015 entrevistamos a los responsables de cada blog, Verónica Dema (BP) y Bruno Bimbi (Tod@s). Las entrevistas fueron individuales y semi-estructuradas y elaboramos un protocolo que funcionó como guía (Ander-Egg,

1990). Las preguntas fueron: 1) ¿Cómo surge el blog?, 2) ¿A quién está dirigido?, 3) ¿Cómo son los usuarios más o menos frecuentes?, 4) ¿Por qué creés que te eligieron para estar a cargo del blog? ¿Cómo llegaste?, 5) ¿Qué opinión le merecen los comentarios de los usuarios?, 6) ¿En qué consiste la figura del moderador?, 7) ¿Quién está a cargo de moderar el contenido que se publica?, 8) ¿Cuál es la finalidad del rol del moderador y de las condiciones y restricciones de uso del blog?, 9) ¿Qué características tienen los textos moderados?, y 10) ¿Qué opinión le merece la actividad del moderador frente a los comentarios violentos o discriminatorios y a la posibilidad de vulnerar el derecho a la comunicación?

Más adelante, en 2016, cuantificamos y tipificamos los comentarios con el programa *Atlas.ti* a partir de las entrevistas que tuvimos con Dema y Bimbi, quienes sostuvieron que en sus blogs había “dos bandos” de comentaristas: retomamos sus observaciones y con las definiciones ya esbozadas, construimos las categorías de “violentos” y “no violentos”. Tomamos una muestra aleatoria de 589 comentarios sobre un total de 5.095 con un margen de error de un 5% y un nivel de confianza de 99%. Los dividimos por blog y por tipo de participación (violenta o no violenta) en relación a cada grupo, uno conformado por las personas LGBTIQ y sus aliados (LGBTIQyA) y otro por compuesto por las personas que se distancian de las primeras (no-LGBTIQyA). Veamos el cuadro (Figura 1):

Figura 1. Tipificación de comentarios en porcentajes.

Comentarios	Boquitas	Tod@s
No violento sobre no-LGBTIQyA	30,64	38,98
Violento sobre no-LGBTIQyA	26,81	10,73
No violento sobre LGBTIQyA	11,91	28,53
Violento sobre LGBTIQyA	30,64	21,75
Total	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia, conteo propio.

En el conteo, observamos que en BP más de la mitad de los comentarios son violentos y en la mayoría se ataca a las personas LGBTIQyA. En cambio, en Tod@s predominan los intercambios no violentos, aunque también se agrede principalmente a las personas LGBTIQyA.

Si bien la tabla anterior (Figura 1) arroja información sobre la cantidad de participaciones violentas que acontecen en cada blog, no nos brinda detalles sobre sus contenidos ni sobre las representaciones que detentan. Para ello, nos servimos de las teorías y métodos que ofrece el Análisis Crítico del Discurso (ACD) desde su vertiente sociolingüística para entender la relación entre palabra y poder. Siguiendo a Ruth Wodak:

El ACD permite analizar las presiones provenientes de arriba y las posibilidades de resistencia a las desiguales relaciones de poder que aparecen en forma de convenciones sociales. Según este punto de vista, las estructuras dominantes estabilizan las convenciones y las convierten en algo natural, es decir, los efectos del poder y de la ideología en la producción de sentido quedan oscurecidos y adquieren formas estables y naturales: se los considera como algo "dado". La resistencia es así considerada como una ruptura de las convenciones y de las prácticas discursivas estables, como un acto de "creatividad" (Wodak, 2003a: 3)

Según la autora, las personas acuden a distintas estrategias discursivas para marcar sus posicionamientos valorativos sobre otros sujetos o procesos. A través de ellas, se establecen relaciones sociales de identidad y de diferencia y muestran de modo positivo al grupo de pertenencia y al "otro", de forma negativa. Estas estrategias son la referencia o nominación, la predicación, la argumentación, la perspectiva y la intensificación o mitigación (2003b). Asimismo, recuperamos los aportes de Nora Kaplan (2004) y Peter White (2004) sobre la teoría de la valoración para el análisis de los posicionamientos actitudinales y valorativos de los comentaristas sobre los otros, sus comentarios y los procesos sobre los que dialogan. Pero a la vez nos habilita a indagar sobre los mecanismos con los que negocian estas valuaciones y se establecen relaciones entre usuarios con posturas más o menos afines.

4. Análisis

4.1. "Esto es un blog o un guetto??: apropiaciones del espacio

En nuestro universo de análisis entran en tensión sentidos contrapuestos que nos permiten configurar la existencia de dos grupos, que delimitamos a grandes rasgos para los fines analíticos de este trabajo. Por un lado, encontramos a quienes se posicionan en una línea ideológica similar a la de los responsables de cada blog y a la de los autores invitados, donde se coincide en la defensa de los derechos de las personas con géneros y sexualidades disidentes. Por el otro, están quienes toman distancia de la perspectiva de sus interlocutores. Ambas partes participan en la sección de comentarios para plasmar su adhesión o su desacuerdo con temas como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento legal de la identidad de las personas transgénero, la adopción y la homoparentalidad, entre otros. En esos intercambios dialógicos, observamos que paralelamente se debatía sobre los alcances del derecho a la libertad de expresión y el derecho a una vida libre de discriminación. Así, algunos de los usuarios que colocamos en el segundo grupo denominaban negativamente la actividad de moderación o eliminación de los comentarios, al que calificaron como un acto de censura. Al mismo tiempo, identificaron a los blogs y a sus moderadores, y a las personas LGBTIQyA, con el rótulo de "gueto".

Comencemos con texto que extrajimos para titular esta sección:

Andres Sotto a Mia L: que pasó aca??? cuando quiero responder un comentario me sale un cartel que dice que fué eliminado por la moderadora, y no habia nada ofensivo. Esto es un blog o un guetto?? [...]

Dejando de lado la denuncia sobre la censura, aquí Andrés Soto valúa negativamente al blog BP por la eliminación de contenidos más allá de su posible carga ofensiva. Su acusación se asemeja a la de otros comentaristas de BP, como en estos ejemplos:

manuel a Roy: es así Roy, ya me censuraron varios comentarios...y después los homosexuales se quejan de que los discriminan!!! pero ellos son los primeros en encerrarse en un guetto y no permitir expresiones adversas bien fundamentadas.

susana a Dixon: [ustedes] se inventan blogs como este para integrarse a una mayoría social... tomatelás... no son nada mejor que un ghetto.

En el primer caso, el usuario manuel recrimina la eliminación de su texto y, con él, su propia exclusión. En un posicionamiento similar, la usuaria susana es irónica sobre la motivación detrás de la creación del blog y nuevamente califica a este espacio (y a sus participantes) como un guetto. Los tres comentaristas permiten delinear una cadena semántica provisoria, que asocia al grupo de personas LGBTIQyA con la reproducción de censura, discriminación y conformación de grupos sectarios. En otras palabras, según esas opiniones las personas no heterosexuales se autoexcluyen y discriminan a los sujetos cisheterosexuales principalmente por sus creencias religiosas, por su orientación sexual y por no aceptar sus "delirios", como se lee en otros textos.

Comentarios como el de susana reciben respuestas que resisten y ponen en circulación sentidos afirmativos sobre el espacio y sentidos negativos sobre sus detractores:

Karen Bennett a susana: Por lo visto, el ghetto te atrae bastante. No dejás de visitarlo.

Juan Carlos Díaz a susana: No, no es que no quieran mezclarse o formar parte de la mayoría social, pero si les interesa evitar a esa minoría de gente como vos, que desprecia y que abiertamente demuestra su repugnancia a ellos. No culparía a nadie por eso.

Si los blogs de temática de diversidad sexual son o no son un guetto, va a depender del posicionamiento discursivo del hablante. En las últimas respuestas se pueden ver dos ideas complementarias: la primera, es la defensa por la integración social y, la segunda, la apropiación

de un espacio que en términos ideales se representa como un sitio libre de gente que, según Juan Carlos Díaz, "desprecia y que abiertamente demuestra su repugnancia a ellos" (los sujetos LGBTIQ), enrechazo a quienes los violentan.

Ahora bien, la intervención de Karen Bennett, también en clave de ironía, agrega un tercer elemento: el cuestionamiento por las razones que conducen a participar en los blogs a aquellas personas que se distancian de las demandas del colectivo LGBTIQ. Otra usuaria hace un aporte similar y escribe:

Maria a Miguel Andrada: [...] para qué entran a este blog y se indignan con lo que de antemano saben que van a encontrar. O me van a decir que al hacer click en un blog que se llama Boquitas Pintadas, que se anuncia como gay friendly, que tiene una bandera multicolor y que despliega títulos como "Anita y sus dos mamás"³, un cuento infantil para pensar las familias diversas, pensaban encontrarse con un detalle del santoral? Quizás deberían preguntarse, qué tiene que ver con uds. esto que tanto les molesta.

Maria enumera algunos elementos gráficos y textuales que remiten a la identificación del blog con un espacio para la comunidad LGBTIQ: la imagen de la bandera del Orgullo, el nombre del blog, su slogan y sus contenidos. Aquí de nuevo se reitera el cuestionamiento (y el rechazo) hacia la participación no tolerante de su interlocutor, tal como ocurre en este fragmento:

principio de viana reino navarr a Andres Sotto: [...] Así deberían comenzar tus comentarios, "Yo Heterosexual Homóforo y Creyente en un Blog Gayfriendly impongo que:". ¿Y hasta cuando pretendes acusarnos de ser los portadores del SIDA, cuando hace décadas que se sabe que es un enfermedad de transmisión sexual a la que están expuestas todas las personas sexualmente activas?. ¿Algún argumento nuevo?, ¿alguna falsa acusación más que no has utilizado todavía?, ¿algo más con lo que insultar y mentir?. Comprate un perro y sacalo a pasear en lugar de decir boludeces ya que ni te interesan los artículos que cuelga Verónica [Dema], ni tu intención es acercar

posturas con las personas que nacemos con una condición sexual distinta que es a lo que se viene en un Blog Gayfriendly.

En este aporte notamos no solo un sentido de pertenencia hacia el blog sino también una construcción identitaria de un "nosotros" y un "otros": los primeros, que son acusados de estar enfermos, y los que son sus acusadores. Más aún, el usuario príncipe... valora positivamente a Dema, al espacio y a sus producciones, creados para acercar posturas, lo contrario a lo que hace Andres Sotto. De un lugar o de otro, los posicionamientos discursivos de cada participante pueden resumirse en una fórmula donde Nosotros = positivo, y Otros = negativo. Quien ocupa cada grupo es indistinto: las operaciones de defensa del "nosotros" y de desprestigio y/o ataque hacia los "otros" parecen ser intercambiables. En cada caso, la ecuación es Nosotros = víctimas, Otros = victimarios; Nosotros = normales, Otros = anormales.

Por último, vemos que coexisten apropiaciones espaciales opuestas con respecto a ambas páginas: por un lado, hay quienes conciben a un blog como un espacio público abierto, que puede ser transitado e intervenido por cualquiera; pero, al mismo tiempo, hay otros que lo ven como un sitio privado, donde se puede participar a puertas cerradas solo si se cumplen con las reglas de la "casa". Y como todo espacio privado, uno puede ingresar para estar al resguardo del resto, hecho que se condice con la idea de refugio que describen las personas LGBTIQyA en algunos de los comentarios: se recordará que decían buscar en el blog un espacio de diálogo que estuviese libre de discriminación. Lo que los sujetos externos ven como "gueto", los que reclaman la legitimidad de su sentimiento de territorialidad lo presentan como un lugar seguro.

4.2. "Vienen acá para dejar su odio": sentidos de pertenencia

Tanto en Tod@s como en BP acontecen prácticas discursivas violentas que obturan los diálogos y que pueden conducir a la exclusión de sus participantes. En esos intercambios, el eje rector es

la lucha por el respeto. No obstante, en paralelo se disputa sobre un sentido de pertenencia que remite a la identificación de un grupo con el espacio digital. Para ejemplificarlo, aquí compartimos un comentario Tod@s y otro de BP. En Tod@s encontramos con un diálogo entre Bimbi y un usuario, que finaliza así:

EMILIANO a Bruno Bimbi: VOS SALISTE AL REVÉS. SOLO HAY BLANCO O NEGRO. VOS QUE COLOR SOS? DEDÍCATE A COMPRAR VASELINA Y QUÉDATE EN LO TUYO, NO OPINES MAS ATEO

Bruno Bimbi a EMILIANO: Este blog es mío, ¿sabías? Si seguís insultando o hablando en ese tono grosero, maleducado y violento, el que no va a poder opinar más acá sos vos.

Bimbi es el responsable de Tod@s y tiene una participación más asidua que Dema dado que él publica 213 y ella 1 solo. En la intervención aquí le responde a EMILIANO con una amenaza con el fin de evitar que publique contenidos que denomina como violentos, no solo por las agresiones que hay en este y en comentarios anteriores, sino también por el uso de las mayúsculas, que representan un grito o un ataque según las reglas de cortesía de la web (Yus-Ramos, 2010).

En el segundo caso, la usuaria descalifica a su interlocutor, lo ataca y lo cuestiona por los motivos detrás de su ingreso al blog. Dice:

Karen Bennett a Fernando Galmarini: además de mostrar que seguís viviendo en la edad media, nos explicas por favor que carajo hacés metido en un blog LGBT?

En el corpus encontramos otros comentarios con contenidos violentos que estaban escritos en respuesta a quienes identificaban como agresores; esto sin importar al grupo al que se pertenezca. Dicho de otro modo, si se percibe que hay una persona LGBTIQ que amenaza los valores que defiende un grupo de sujetos no LGBTIQ, se la atacará como mecanismo de preservar los valores que ponen en peligro. En cambio, si una persona amenaza los ideales o principios de los sujetos LGBTIQ, se acude a la violencia para reducir o eliminar el riesgo de pérdida que el "otro" en-

carna. Esto ejemplifica el potencial conservador de la violencia del que hablaba Tonkonoff (2014).

La violencia se ejerce para alejar a todo aquello que signifique un peligro para "nosotros". Sin embargo, debemos reiterar que las categorías de mismidad y otredad, violento o no violento, dependen de la posición de cada hablante. Como señala Teun van Dijk:

La estrategia general de una auto-presentación positiva y una presentación negativa de los otros es muy típica en esta descripción sesgada de los hechos a favor de los intereses propios, mientras que se culpa de los hechos y situaciones negativas a los oponentes o los Otros (Van Dijk, 2006: 64)

La definición de violencia es contextual y varía según la implicancia de los protagonistas y testigos: nunca se proclamará que alguien del endogrupo es violento y menos si se cree que está bajo ataque. En todo caso, hay que preservar al grupo de pertenencia (y a su territorio) ante el peligro que proviene de afuera de la mano de un "otro".

4.3. Bloguear la disidencia sexual

El interrogante por saber quién es quién en cada blog nos llevó a entrevistar a Dema y a Bimbi. Lo primero que preguntamos fue por sus destinatarios: ¿a quién está dirigido cada blog? Ambos responden: "a todos". No obstante, los periodistas identifican la existencia de "dos bandos" y realizan una clasificación idéntica a la nuestra. Bimbi argumenta que las personas cisheterosexuales que participan en los blogs para "escupir su odio" defienden un modelo tradicional de familia heteroparental. Para Dema, las personas que entran a su blog con el fin de agredir están logrando que cada vez participen menos las personas LGBTIQ. En otras palabras, los espacios quedan tomados por las personas que agravan y alejan al resto. La idea de toma o la ocupación de una propiedad ajena son centrales a la hora de ver cómo se reacciona para alejar o de excluir a los ocupas.

En ese sentido, encontramos que hay 52,4% de comentarios en contra de las personas LGBTIQ, como estos:

Lore Zepp: [...] lo unico que se me ocurre es que vos sos uno mas de todos esos putos que se dejan romper el culo estupidamente y ahora encima quieren que les pague subsidio??? anda a laburar maricon...!!

mila ferreiro: Leyendo las distintas opiniones en este blog lo que observo es que los unicos Intolerantes son los que pertenecen a la comunidad gay y adeptos.son ustedes quienes insultan a los que estan en la vereda de enfrente A eso llaman tolerancia eso que tanto piden?Cuanto odio hay en sus corazones. [...]

Algunos comentarios confunden orientación sexual con identidad de género y asocian a las identidades trans con la homosexualidad, el travestismo, con disfrazarse, con prostituirse y con tener las prácticas sexuales anales pasivas, a las que se les otorga un sentido negativo y se las usa como herramienta de ataque personal para desprestigiar a los interlocutores.

Las respuestas que reciben son diversas y algunas conducen a un *continuum* de violencias. Hay usuarios que desde un posicionamiento opuesto reclaman respeto:

C Méndez a Raul Montefiore: Si entro un espacio, digamos de católicos, puedo decir "soy atea" como acá cada heterosexual común y corriente puede aportar y opinar pero no voy a ir titulado la gente de lunáticos o imbéciles. De todas maneras los casos no son comparables. Si una persona decide creer en seres sobrenaturales, es una decisión. Entrar en un espacio declaradamente "gay friendly" y tratar a la gente de anormales es como entrar en un espacio de africanos y titularlos de monos o en un espacio judío pasársela citando 'Mein Kampf' ...

En la última intervención también se delinea un sentido de propiedad y pertenencia. Más aún, se establece una noción de un "deber hacer", que se condice con la expectativa de que haya un trato igualitario en un espacio donde se proclama y se aboga por un diálogo en igualdad. Los blogs son espacios *gay-friendly* y se esperaría que participantes sean LGBTIQyA. Con ese criterio, los sujetos que atribuyen categorías de "anormali-

dad” a las personas con motivo de su género o de su sexualidad no pertenecen en este blog, así como los que emplean términos asociados con la discriminación racial o religiosa no pertenecerían en un blog de africanos o de judíos, retomando las palabras de C Méndez.

Entonces, no solo se construye el binomio dicotómico nosotros/ellos sino que también se evidencia la constitución de un aquí como una espacialidad móvil dotada de sentidos múltiples. Se delinea un adentro y un afuera y se construye un sentido de lo privado donde permanentemente se disputan los derechos de titularidad de dicha propiedad. Más aún, las secciones de comentarios de los blogs operan como arenas de batalla donde se negocian sentidos y significaciones y se trazan los límites de lo aceptable y lo tolerable, al mismo tiempo que se avala la participación de diferentes actores según su grupo de pertenencia o referencia. En este sentido, se ejercen prácticas discursivas ofensivas que ponen en riesgo al grupo al que atacan pero que a su vez dan cuenta que la propia unidad está siendo amenazada.

Como vimos, los responsables de los blogs atribuyen un componente de violencia a las intervenciones de las personas no LGBTIQ, pero simultáneamente observamos la coexistencia de modalidades violentas que buscan la exclusión y la eliminación del oponente discursivo no LGBTIQ mediante la descalificación de su persona y de los lugares que reclama como propios. Algunas de estas operaciones incluyen la resignificación de los sentidos políticos detrás de conceptos como el de discriminación y el de gueto. El último comentario nos permitió notar que así como hay quienes otorgan un sentido peyorativo a la plataforma web, hay otros usuarios que tenían la expectativa de hallar en cada blog un lugar seguro y libre de discriminación.

En línea con lo dicho anteriormente, los responsables de los blogs piensan en múltiples destinatarios pero legitiman el sentido de pertenencia de las personas LGBTIQyA al indicar que ellas son agredidas y victimizadas por gente que solo accede a los blogs para atacarlas. Las personas que reciben un comentario hostil por parte de un usuario suelen ser más vulnerables a sufrir de más

ataques si deciden contestarlo. En consecuencia, optan por no responder o por dejar de participar en estos espacios.⁴ Por eso, Dema presta atención particularmente a las secciones de comentarios de los artículos donde se abordan temáticas ligadas a las poblaciones trans ve que se las agrede usando pronombres que no respetan sus géneros. Agrega que pudo entender lo doloroso que esto puede ser para las personas trans cuando un comentarista se refirió a ella insistentemente usando pronombres masculinos.

La existencia de un grupo de *odiadores* se asemeja a la de usuarios que denuncian la existencia de comentaristas organizados o *trolls*, figura que adrede esparce rumores falsos, transmite ataques personales y desvía los temas de discusión que proponen los autores de los contenidos web (Myers, 2010).

Un usuario le dice a otro:

Josedelbarrio a claudiogn: [...] demostrás que, como buen troll, lo único que te interesa es atacar y ofuscar. Realmente discutir con trolls no tiene sentido, ya que el diálogo constructivo no es el propósito de su participación en un foro, pero al menos es constructivo exponerlos como tal.

Aquí, Josedelbarrio sugiere que el objetivo de los comentaristas *trolls* no es dialogar sino molestar. Pero podríamos completar su afirmación al agregar que:

Entre los efectos directos que tienen los ciberataques pueden mencionarse la inhibición y la autocensura no sólo directa, es decir, de las personas violentadas, sino también el disciplinamiento del entorno por efecto del escarmiento, que se produce en personas afines o cercanas a las posiciones de las agredidas. [...] En este sentido, opera en los ciberataques una economía moral que apunta a disuadir directa e indirectamente de emitir o compartir discursos considerados inconvenientes, al punto de que su circulación suscitará acoso. La disciplina perseguida por las cibertropas es el silencio o el cambio del tema de conversación (Amnistía Internacional, 2018: 8)

Más aún, siguiendo a Majid KhosraviNik (2017: 593), las apropiaciones problemáticas del espacio público digital conducen a la instalación y consolidación de un tipo de discurso. En el caso de los usuarios que son calificados como *trolls*, el discurso que diseminan es no solo cisheterosexista sino también uno que los posiciona como víctimas de las personas LGBTIQ: estas son personas intolerantes, discriminatorias, violentas, enfermas, perversas y egoístas que representan el fin de los valores de la sociedad "normal". Como nos dijo Bimbi en la entrevista, la actividad de estos comentaristas inhibe la participación del resto y por ello los blogs son apropiados por los odiadores. Esta frase nos permite entrever la visión del bloguero sobre quiénes son para él quiénes tienen derecho a usar el blog: las personas LGBTIQyA.

5. Conclusiones

En esta investigación se analizó cómo se disputaban sentidos por la denominación y la apropiación de blogs de diarios argentinos. En ellos, encontramos que las respuestas a las preguntas por los sentidos de pertenencia de los blogs son intercambiables y que las nociones de propiedad se cuestionan permanentemente al discutirse sobre el derecho de permanencia y pertenencia en cada blog. Notamos que en ninguno de los sitios hay consenso sobre quiénes son los dueños o propietarios de cada sitio: quienes se otorgan a sí mismos el derecho de titularidad hacen lo posible para inhibir o anular la participación de los que invaden terreno ajeno mediante ataques, insultos y otras estrategias para desprestigiar a los oponentes discursivos.

Mientras algunos usuarios detentaban discursos que contribuían con la desigualación de las personas LGBTIQ mediante el empleo de nominaciones y predicaciones peyorativas con respecto a ellas y a los espacios que reclamaban como suyos, paralelamente las personas de ese colectivo a veces respondían con comentarios violentos para defenderse de las intervenciones hostiles que recibían y atacar a los otros. En ambos casos, los "otros" eran los portadores de la cara del mal, del riesgo o de la amenaza: la evaluación sobre su peligrosidad potencial justificaba la toma de me-

didias violentas para amortiguar o eliminar dicho peligro. Ellos eran los usuarios cisheterosexuales por un lado, y los disidentes sexuales por el otro. Se argumentaba que los primeros querían menoscabar los derechos consagrados por la población LGBTIQ, mientras que se decía que los segundos pedían leyes que les otorgaran privilegios a costas del resto de la sociedad.

En este sentido, lo novedoso de este estudio respecto a una investigación previa (Pérez-Riedel, 2014) es que ahora el lugar de enunciación como víctimas de opresión que formaba parte de las luchas políticas de los movimientos LGBTIQ se lo reapropian las personas que se distancian del colectivo y lo subvierten de manera tal que, según su discurso, ellas pasan a ser las que padecen de discriminación. Es decir, en algunos comentarios se invierten los sentidos de víctima/victimario y se proclama que las personas homosexuales están atacando y vulnerando los derechos de quienes no lo son. Todo esto con el propósito de instalar una moral sexual contra-natural como una opción normal que circula de distintas maneras en la sociedad, siendo una de ellas la creación de estos blogs en prensa digital. Algunos sectores conservadores religiosos incluso refieren a la propagación de una "ideología de género" en manos del lobby gay, que distorsiona el lenguaje, la verdad y la justicia para mostrar de buena manera al "gaymonio" o matrimonio homosexual, a la vez que aleja a la sociedad de la naturaleza y de palabra y voluntad de Dios (Monedero, 2016).

En definitiva, las secciones de comentarios de estos sitios se configuran como espacios de hetero y de homo resistencia en tanto sus usuarios negocian sentidos que ponen en disputa la legitimidad de sus identidades, sus derechos y sus reclamos. Pero estos procesos van de la mano de mecanismos discursivos de evaluación positiva o negativa de los procesos, eventos y sujetos sobre los que se escribe, y que demarcan los límites sociales de lo aceptable, lo bueno, lo justo y lo deseable. En esa trama de significaciones, se fomenta y se resiste a un cambio social. En el marco de los blogs, los usuarios ejercen su participación ciudadana. Y en cada comentario, explícita o implícitamente, se proponen sentidos de igualdad, de justicia y de democracia. Y allí, el reconocimiento o la nega-

ción de derechos del colectivo LGBTIQ opera en sintonía con procesos de apertura o cierre de las fronteras geográficas materiales y simbólicas que los validan o los invalidan en lo personal y en lo político a la hora de intervenir en Internet.

Notas

1. Por ejemplo, la Ley de Identidad de Género (N° 26.743/2012) otorga acceso a cambios registrales para el reconocimiento formal del género de las personas trans y provee la posibilidad de recibir tratamientos hormonales y quirúrgicos gratuitos; la Ley Nacional N° 26.791/2012 modifica el artículo 80 del Código Penal argentino para abarcar los crímenes de odio por motivo de género, orientación sexual, identidad de género y su expresión; la Ley de Cupo Laboral Trans de la Provincia de Buenos Aires (N° 14.783/2015) y la ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra la Discriminación (N° 5.261/2015). En esos años se discutió la posibilidad de actualizar la Ley de Penalización de Actos Discriminatorios (N° 23.592/1988) para incluir la discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género. También se crearon e impulsaron capacitaciones nacionales de formación docente en Educación Sexual Integral. Por otra parte, durante la primera presidencia de Fernández se sancionó la Ley de Matrimonio

Igualitario (N° 26.618/2010), que habilita que parejas conformadas por personas del mismo sexo tengan derecho al matrimonio y a la adopción.

2. Agradecemos al Ing. Leonel Bracco (IIB-NTECH / UNSAM) por su asistencia técnica.

3. Dema, V. (19 de noviembre de 2013). 'Anita y sus dos mamás', un cuento infantil para pensar las familias diversas [entrada del blog], *Boquitas pintadas*. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <http://blogs.lanacion.com.ar/boquitas-pintadas/arte-y-cultura/anita-y-sus-dos-mamas-un-cuento-infantil-para-pensar-las-familias-diversas/>

4. En otra investigación, realizamos entrevistas a activistas LGBTIQ sobre discriminación en Internet (Pérez Riedel, 2018). Los entrevistados coinciden en que los comentarios discriminatorios que circulan en la web tienen efectos sobre sus receptores tal como si ocurriesen fuera de la web. Y si bien es poco probable que los perpetradores de ciberataques tengan la intención de vulnerar la integridad física de sus víctimas, sí es posible que las afecten en otros niveles que puedan desencadenar conductas extremas como el suicidio. Cuando se les preguntó qué harían ante un caso de discriminación, propusieron eliminar o bloquear las intervenciones no deseadas, discernir si sus ataques configuran un riesgo verdadero y acudir a las autoridades si fuese necesario.

Referencias Bibliográficas

- Amnistía Internacional (2018) *El debate público limitado: Trolling y agresiones a la libre expresión de periodistas y defensores de DDHH en Twitter Argentina* (informe). Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/03/online-pre1.pdf>
- Ander-Egg, E. (1990). "Fases e instrumentación del proceso de la Investigación-Acción-Participativa". En *Repensando la Investigación-Acción-Participativa* (pp. 61-114). Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Bromseth, J. & Sundén, J. (2011). "Queering Internet studies: Intersections of gender and sexuality". En Consalvo, M. & Ess, C. (eds.), *The Handbook of Internet Studies* (pp. 271-299). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Butler, J. (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.

- Castells, M. (2003). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ess, C. & Consalvo, M. (2011). "What is 'Internet Studies'?". En *The Handbook of Internet Studies* (pp. 1-8). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán: Enviación.
- Hine, C. (2000). *Virtual ethnography*. Londres: Sage.
- Jensen, K. (2011). "New media, old methods – Internet methodologies and the online/offline divide". En Consalvo, M. & Ess, C. (eds.), *The Handbook of Internet Studies* (pp. 43-58). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Kaplan, N. (2004). Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: La teoría de la valoración. *Boletín de Lingüística*, 22, 52-78. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34702203>
- KhosraviNik, M. (2017). "Social Media Critical Discourse Studies (SM-CDS)". En Flowerdew, J. & Richardson, J. (eds.), *Handbook of Critical Discourse Analysis* (pp. 582-596). Londres: Routledge.
- Marin, L. (2009). Poder, representación, imagen. *Prismas*, 13, 135-153. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/51f6a2f59bbe8.pdf>
- Martín Barbero, J. (2010). "Notas para hacer memoria de la investigación cultural en Latinoamérica". En Richard, N. (ed.), *En torno a los estudios culturales. Localidades, trayectorias y disputas* (pp. 133-142). Santiago de Chile: ARCIS-CLACSO.
- Monedero, J. C. (2016). *Lenguaje, ideología y poder. La palabra como arma de persuasión ideológica: cultura y legislación*. Buenos Aires: Ediciones Castilla.
- Myers, G. (2010). Stance-taking and public discussion in blogs. *Critical Discourse Studies*, 7(4), 263-275. doi:10.1080/17405904.2010.511832
- Pérez-Riedel, M. (2014). *Género y diversidad sexual en el blog Boquitas pintadas*. Bernal: Unidad de Publicaciones del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Pérez-Riedel, M. (2018). "Homo y transfobia en la web: testimonios de activistas LGBT". En Tuñón Pablos, E. & Mena Farrera, R. (coords.), *Género y TIC* (pp. 235-266). Chiapas: ECOSUR.
- Preciado, P. B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Opera Prima.
- Preciado, P. B. (2008). "Micropolíticas de género en la era farmacopornográfica. Experimentación, intoxicación voluntaria, mutación". En *Testo yonqui* (pp. 233-285). Madrid: Espasa.
- Restrepo, E. (2011). Estudios culturales y educación: Posibilidades, urgencias y limitaciones. *Revista De Investigaciones*, 10 (1), 9-21. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/estudios_culturales_y_educacion.pdf
- Tonkonoff, S. (2014). "Violencia, política y cultura. Una aproximación teórica". En Blanco, A. & Sánchez, M. (eds.), *Violencia y cultura: Reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (pp. 15-30). Buenos Aires: CLACSO.
- Van Dijk, T. (2006). Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones. *Signos*, 39(60), 49-74. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso_y_Manipulacion.pdf

- White, P. (2004). An introductory tour through appraisal theory. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <http://www.grammatics.com/appraisal/appraisaloutline/unframed/appraisaloutline.htm>
- Williams, R. (2000). "La hegemonía". En *Marxismo y literatura* (pp. 129-136). Barcelona: Península.
- Wodak, R. (2003a). "De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos". En Meyer, M. & Wodak, R. (comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 17-34). Barcelona: Gedisa.
- Wodak, R. (2003b). "El enfoque histórico del discurso". En Meyer, M. & Wodak, R. (comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-142). Barcelona: Gedisa.
- Yus-Ramos, F. (2010). "Las redes sociales en Internet: La Web 2.0". En *Ciberpragmática 2.0* (pp. 119-137). Barcelona: Planeta.

▾ Sobre la autora

Magalí Pérez-Riedel es Doctora en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y docente e investigadora en Comunicación. Es autora del libro *Género y diversidad sexual en el blog Boquitas pintadas* (2014) y co-directora del proyecto de extensión universitaria *Prácticas de comunicación y educación por la desobediencia sexo-genérica de la Universidad Nacional de Quilmes* (2015-2017).

▾ ¿Cómo citar?

Pérez-Riedel, M. (2018). Espacio público digital, disputas y violencias: comentarios en dos blogs argentinos LGBTIQ. *Comunicación y Medios*, (38), 125-137.